ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACION DE SERVICIOS
CODIGO GC-01-F040 /VERSION 1.0 / FECHA 15 /01/2018

SECRETARIA DE HACIENDA

I. INFORMACION DE SUPERVISION		
Fecha de Expedición	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD MM AA	NOMBRE: UT- ANDAP COLOMBIANOS SOLIDARIOS / LUZ DARY AMOROCHO VILLALBA	3134704334
-	DIRECTORA DE CONSULTORIA CTO 3859 DE 2022	
II. INFORMACION DE APOYO A LA SUPERVISION		
	Nombre:	
	Cargo:	

III. INFORMACION CONTRACTUAL.	
Nombre o Razón social del contratista.	CC. / Ni
UNIÓN TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022	901570300-8

IV. TIPO DE CONTRATO:		
Contrato O.P.S. Convenio	**Fecha:**	**Contrato No.**
X	4/03/2022	2195 de 2022
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
25/03/2022	DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, sin que supere el 31 de diciembre de 2022	-
OBJETO		
AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA – LOTE 5.		

V. PERIODO CERTIFICADO		
Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe No.**
1/11/2022	30/11/2022	9

VI. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**VERIFICACIÓN**
OBILGACIÓN 1: Cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos por el municipio en la ficha técnica la cual hace parte integral del presente documento.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 2: Cumplir el objeto del convenio en las condiciones de cantidad, calidad y oportunidad previstas en los estudios previos y en la propuesta presentada.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 3: Garantizar que el inmueble donde va a funcionar comedor permanezca indemne durante la vigencia del convenio.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 4: Aportar los recursos materiales que el equipo de trabajo requiera para desempeñar adecuadamente su labor.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 5: Establecer un esquema de monitoreo y seguimiento de participación de los/las vinculados/as al proceso mediante el registro de asistencia de acuerdo con el formato concertado y entregado por la Alcaldía, suscrito por el/la beneficiario/a.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 6: Registrar diariamente en un sistema de Información, el reporte de toda la población atendida y/o intervenida con su respectiva caracterización y soporte en medio físico y magnético.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 7: Presentar informe mensual del avance de ejecución de las actividades, en el modo y la forma que lo solicite el/la supervisor/a del convenio. La periodicidad del informe podrá ser modificada, si así se requiere, para la ejecución del proyecto, previa autorización del comité técnico.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 8: Entregar una base de datos impresa y en medio magnético, con los/las beneficiarios/as, haciendo registro del enfoque diferencial de la población participante.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 9: Adoptar las medidas establecidas por el Gobierno Nacional, para prevenir la propagación del COVID 19, al igual que las que determine la administración municipal de Soacha, y demás normatividad adoptada por el ministerio de salud y protección social y/o entidades para mitigar o conjugar la pandemia, dando cumplimiento obligatorio de las mismas durante la ejecución del convenio.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 10: Cumplir con los dispuesto en la ley 2046 de 2020, esto es adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.	SI CUMPLE
OBILGACIÓN 11: Presentar mensualmente con la presentación de la factura o cuenta de cobro, el porcentaje del aporte y el valor realizado al convenio durante el periodo correspondiente.	SI CUMPLE

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

Luz Dary Amorocho V.

UT- ANDAP COLOMBIANOS SOLIDARIOS / LUZ DARY AMOROCHO VILLALBA
DIRECTORA DE CONSULTORIA CTO 3859 DE 2022
Firma del Interventor

Sec. **Desarrollo Social** | ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA | EL CAMBIO AVANZA

UNIÓN TEMPORAL ANDAP - COLOMBIANOS SOLIDARIOS
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 3859 DE 2022

CONCEPTO INTERVENTORIA PARA PAGO

INFORMACION CONTRACTUAL

Nombre o Razon social del contratista:	UNION TEMPORAL SHEMANCESTRAL 2022	CC. / Nit 901570300-8
Convenio Nº . 2195 DEL 2022		
FECHA INICIO:	**Plazo inicial**	**Adición**
25/03/2022	DIEZ (10) MESES, Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, en todo caso sin que supere el 31 de diciembre de 2022.	N/A

OBJETO

AU[redacted]ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN NUTRICIONAL DE ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA – LOTE 5.

PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	**Hasta: DD/MM/AA**	**Informe de interventoria No.**
01/11/2022	30/11/2022	1

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

COMPONENTE TECNICO	**SITUACIONES POR MEJORAR**	**CONCEPTO**
CARPETAS DE CADA BENEFICIARIO	La Sec de Desarrollo social , hace entrega de las carpetas de cada beneficario al operador	FAVORABLE PARA PAGO
CUMPLIMIENTO DE FICHAS TECNICAS EN LOS SERVICIOS DE ALIMENTOS	* Se hacen necesarios arreglos a la infraestructura de la cocina principal; * Implementar BPM tanto en cocina como en los puntos de entrega; * Publicar Minutas en cada uno de los puntos de entrega	FAVORABLE PARA PAGO. Es necesario concertar plan de mejoramiento para infraestructura y normas de BPMA
COMPONENTE ADMINISTRATIVO/FINANCIERO	**SITUACIONES POR MEJORAR**	**CONCEPTO**
LISTADOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DE RACIONES A CADA BENEFICIARIO	Se atienden las recomendaciones dadas	FAVORABLE PARA PAGO
INFORME TECNICO/COMITÉ OPERATIVO	Verificado el cumplimiento	FAVORABLE PARA PAGO

[redacted] calidad de supervisor, previa verificacion de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las cuales fuerón verificadas y se avala el presente informe de conformidad con el Articulo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Asi mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y arl, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y Decreto 1709 de 2002.

LUZ DARY AMOROCHO VILLALBA
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA CONTRATO 3859 DE 2022
Firma de la Interventoria

Elaboro: Equipo financiero y administrativo

Aprobo: Paulina C.